



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Quince de noviembre del dos mil veintitrés

Radicado	05001 40 03 007 2022 00572 00
Temas y subtemas	Incorpora Constancia de notificación y pronunciamiento del acreedor prendario. Incorpora oficio que Toma nota de remanentes. Incorpora Despacho Comisorio Auxiliado. Incorpora Informe de Gestión Secuestre. Resuelve Solicitud.

Se incorpora en archivo 051, 056 y 057, constancia de diligenciamiento de notificación al acreedor prendario del vehículo de placas OQQ 65D, COMERCIALIZADORA CARBAS SAS., y pronunciamiento de este último, en el cual manifiesta que, no le asiste interés en hacer valer su derecho dentro del presente proceso, a fin de que el mismo sea tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

Luego se incorpora en archivo 052 y 053 respuesta allegada por la Secretaría de Movilidad del Municipio de Sabaneta a través de la cual comunica sobre la inscripción de embargo ordenada sobre los vehículos de placas YDM42D y OQQ 65D y aporta el hospital de los mismos.

En archivo 054 y 061 se incorporan y pone en conocimiento oficios 1521 y 6034, por medio del cual se informa sobre la toma de remanentes comunicada a través del oficio 1140 y 1141, dentro del proceso radicado 011-2021-00862 y 026-2021-00895, respectivamente, que se adelantan actualmente en el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín.

En este punto, se incorpora en archivo 058, manifestación de la secuestre ISABEL CRISTINA RESTRESPO en calidad de representante legal de la empresa GERENCIAR Y SERVIR S.A.S, a través de la cual expresa, aceptar el cargo para el cual fue nombrada en auto visible en archivo 035, y en archivo 063 se incorpora informe de gestión parcial.

Así mismo, en archivo 059, para los efectos que dispone el artículo 40 inciso 2º del C. G. del P, se ordena agregar al expediente el Despacho Comisorio No. 7 y 104, debidamente auxiliados.

Finalmente, y respecto a la solicitud de oficiar a la Oficina de Catastro, visible en archivo 062, ha de significar el Despacho que sobre el particular se emitirá pronunciamiento en sede de Ejecución.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

s.c.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 186** hoy **16 de noviembre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9c89a0614b51d8511feff979f7a803481670a9d605d219fcc08b58168ca19d9**

Documento generado en 15/11/2023 01:32:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>